

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

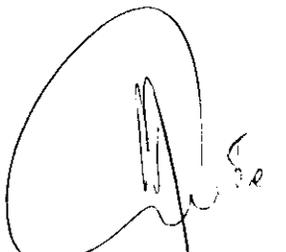
ARTICULO 1º.- Solicitar a los Gobiernos provinciales que conforman la Región Patagónica, acciones ante el Poder Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, para que ella resuelva en forma pronta y definitiva, la injusta situación de los Operadores del Servicio Básico Telefónico, permitiéndoles retener el CIENTO POR CIENTO (100%) del monto total del tráfico saliente, tal como acordaran entre sí, Telecom S.A. y Telefónica de Argentina S.A..

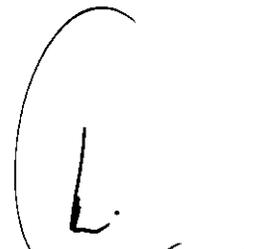
ARTICULO 2º.- Comunicar la presente a las provincias que integran la Región Patagónica y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

DECLARACION Nº 016 /96.-


TOA. F. DE
L. ...


L.
... Presidente ...